



**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 27 de febrero de 2014, aprobó definitivamente la Modificación Puntual del PGOU referida a la compatibilidad de usos en parcelas de suelo urbano consolidado con uso terciario redactada por el Arquitecto Municipal D. Miguel Ángel Moreno de Vega Haro y cuyo promotor es el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes.

Santa Marta de Tormes a 24 de marzo de 2014

EL ALCALDE3

Fdo Javier Cascante Roy